

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

1086. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, EN SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.

En virtud de lo establecido en el artículo 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria resolutive celebrada el día 11 de diciembre de 2024.

“EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL Consejo de Gobierno EN SESIÓN Ordinaria CELEBRADA EL DÍA 11 de diciembre de 2024.”

1.- 39731/2024.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2.- 39731/2024.- COMUNICACIÓN OFICIAL

ACTUACIONES JUDICIALES

3.- 39957/2024.- PERSONACIÓN EN LOS AUTOS DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 77/2024 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE MELILLA

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO

4.- 16833/2024.- PROPUESTA CONTINUACIÓN EXPEDIENTE DE CESIÓN DE DERECHO DE SUPERFICIE, UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL PERI A-49 DE “ISLA DE TALLERES”

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE HACIENDA

5.- 35455/2024.- CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CANALIZA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PREVISTA NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CIUDAD AL COLEGIO DE AGENTES Y COMISIONISTAS DE ADUANAS DE MELILLA.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

6.- 34628/2023.- CONVENIO CENTRO ASISTENCIAL ULTIMO CUATRIMESTRE 2024

7.- 6380/2024.- ADENDA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN DE CARIDAD VIRGEN DE LA LUZ PARA LA REALIZACIÓN DE UN “PROYECTO SOCIO EDUCATIVO DE APOYO PARA NIÑOS Y NIÑAS Y FAMILIAS VULNERABLES”

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Consejo de Gobierno publicadas en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016)

Melilla, a 11 de diciembre de 2024.

El Secretario Técnico del Patronato de Turismo,
Arturo Jiménez Cano